



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Ordenanza Municipal N° 004/2016



VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante solicitud de Nominación de Calles presentada por la "O.T.B" San Pedro Arocagua Norte, Distrito 2 del Municipio de Sacaba de fecha 11 de Noviembre de 2013, en el que solicita la Nominación de Calle, Pasaje y Plazuela.

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 302, parágrafo I, numeral 2 señala: **"Son competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Municipales en su Jurisdicción, planificar y promover el desarrollo humano en su Jurisdicción"**.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal de Sacaba de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 482 de fecha 09 de Enero de 2014, en su Artículo 16 num. 29) señala: **"Nominar calles, avenidas, plazas, parques y establecimientos de educación y salud, en función a criterios establecidos en la Ley Municipal."**

Que, la Ley Municipal No. 012/2014 de fecha 06 de mayo de 2014 en su Artículo 12 señala, **"La Ordenanza Municipal emanada, será Instrumento legal para efectuar actos administrativos de orden externo, de Atribución del Concejo Municipal, tales como Nominación de Calles"**

Que, el Informe Técnico N°002/2016, de fecha 11 de Enero, emitido por Arq. Yuri Arellano Delgado e Ing. Adolfo Lara Chávez Asesores Técnicos del H. Concejo Municipal de Sacaba, en el que recomiendan a la Comisión Tercera de Desarrollo Humano (Educación, Salud, Deporte y Cultura) del Honorable Concejo Municipal de Sacaba, la emisión de la Ordenanza Municipal de Nominación de Calles, Pasajes y Plazuela.

Que, el Informe Legal No. 005/2016 de fecha 27 de Enero de 2016, emitido por Nadir Palenque Soliz Abogada de Asesoría Legal de este H. Concejo Municipal de Sacaba, recomienda a sus autoridades, la emisión de Ordenanza Municipal que se nombre las calles plazuelas pasajes ubicados en la OTB San Pedro Arocagua Norte del Distrito 2 del Municipio de Sacaba.

Que, la Comisión Tercera de Desarrollo Humano (Educación, Salud, Deporte y Cultura) mediante Informe No. CIII/002/2016 de fecha 29 de Enero de 2016, previa evaluación de los antecedentes tiene a bien recomendar al Pleno del Honorable Concejo Municipal de Sacaba, la emisión de la Ordenanza Municipal que Nomine las calles, pasajes y plazuela ubicados en la OTB San Pedro de Arocagua Norte perteneciente al Distrito 2, Jurisdicción Municipal de Sacaba y sea en merito a la propuesta presentada por la Directiva de la "OTB San Pedro de Arocagua Norte", Informe técnico N°002/2016 de fecha 11 de enero de 2016 e Informe Legal 005/2016 de 27 de Enero de 2016, misma que fue tratada, deliberada y aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 24 de de Febrero de 2016, conforme al voto que cursa en el libro de actas.

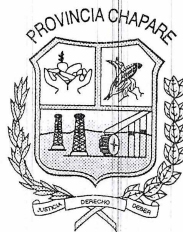
Que, conforme a lo previsto por el Artículo 16 numeral. 4) de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales es atribución del Concejo Municipal, **"En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, Interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas"**.

POR TANTO

El Honorable Concejo Municipal de Sacaba, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley No. 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley Municipal No. 012/ 2014 de fecha 06 de mayo de 2014 y otras normas conexas, dicta la presente:

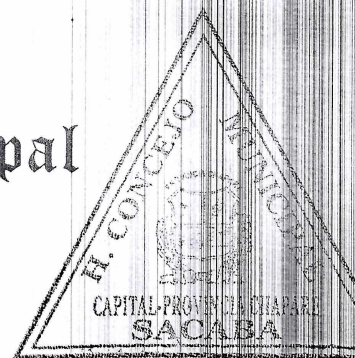
ORDENANZA

ARTÍCULO PRIMERO.- Nomínese las Calles: "MANUEL MARZANA", "GUILLERMO WILLE",



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Ordenanza Municipal N° 004/2016

"EDUARDO GALEANO", "GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ", "VIRGEN DEL ROSARIO", "HEROÍNAS DE LA CORONILLA", Pasajes "ANTONIO DÍAZ VILLAMIL", "MARÍA JOSEFA MUJIA" y Plazuela "12 DE FEBRERO", ubicadas en la "OTB SAN PEDRO DE AROCAGUA NORTE", perteneciente al Distrito N° 2, Jurisdicción Municipal de Sacaba, correspondiente al sistema de proyección UTM W.G.S.- 84 ZONA 19 K ;

CALLE MANUEL MARZANA			
COORDENADAS UTM W.G.S.- 84 ZONA 19 K			
REFERENCIA	PUNTO	X-ESTE	Y-NORTE
INICIO	P1	805861,637	8076108,810
FIN	P2	806556,699	8076040,415

CALLE GUILLERMO WILLE			
COORDENADAS UTM W.G.S.- 84 ZONA 19 K			
REFERENCIA	PUNTO	X-ESTE	Y-NORTE
INICIO	P1	806158,681	8076062,310
FIN	P2	806418,767	8076037,704

CALLE EDUARDO GALEANO			
COORDENADAS UTM W.G.S.- 84 ZONA 19 K			
REFERENCIA	PUNTO	X-ESTE	Y-NORTE
INICIO	P1	806247,079	8076014,389
FIN	P2	806506,344	8076112,655

CALLE GABRIEL GARCIA MARQUEZ			
COORDENADAS UTM W.G.S.- 84 ZONA 19 K			
REFERENCIA	PUNTO	X-ESTE	Y-NORTE
INICIO	P1	806548,978	8076176,336
FIN	P2	806488,538	8076070,745

CALLE VIRGEN DEL ROSARIO			
COORDENADAS UTM W.G.S.- 84 ZONA 19 K			
REFERENCIA	PUNTO	X-ESTE	Y-NORTE
INICIO	P1	806096,769	8075960,048
FIN	P2	806154,977	8076078,053

CALLE HEROINAS DE LA CORONILLA			
COORDENADAS UTM W.G.S.- 84 ZONA 19 K			
REFERENCIA	PUNTO	X-ESTE	Y-NORTE
INICIO	P1	806268,748	8075890,727
FIN	P2	806313,198	8075975,394





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Ordenanza Municipal N° 004/2016

PASAJE ANTONIO DIAZ VILLAMIL			
COORDENADAS UTM W.G.S.- 84 ZONA 19 K			
REFERENCIA	PUNTO	X-ESTE	Y-NORTE
INICIO	P1	806555,539	8076177,408
FIN	P2	806612,901	8076143,964

PASAJE MARIA JOSEFA MUJIA			
COORDENADAS UTM W.G.S.- 84 ZONA 19 K			
REFERENCIA	PUNTO	X-ESTE	Y-NORTE
INICIO	P1	805961,222	8076071,888
FIN	P2	806100,129	8076085,778

PLAZUELA 12 DE FEBRERO			
COORDENADAS UTM W.G.S.- 84 ZONA 19 K			
REFERENCIA	PUNTO	X-ESTE	Y-NORTE
INICIO	P1	806164,753	8076096,917
FIN	P2	806556,699	8076040,42

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se dispone que el Ejecutivo Municipal realice el colocado de las plaquetas que identifiquen adecuadamente la nueva nominación de Calles, Pasajes y Plazuela, ubicadas en la "OTB San Pedro de Arocagua Norte", perteneciente al Distrito N° 2, Jurisdicción Municipal de Sacaba, sea en acto especial.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Ordenanza Municipal no incluye perfiles de vía, los cuales estarán sujetos a la aprobación del Plan Director Municipal.

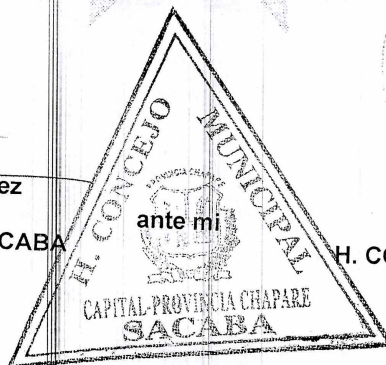
ARTÍCULO CUARTO.- Queda encargado del fiel y estricto cumplimiento de la presente Ordenanza, el Ejecutivo Municipal.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Sacaba, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil dieciséis años.



Atq. Limbert Cespedes Lopez
PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA



Dra. Dora Lizeth Morales Ríos
CONCEJAL SECRETARIA
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA